PARAGUAI 150 (setecientos cincuenta y ocho)

INFORME TÉCNICO
UNIDAD EJECUTORA GMANS – DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Obra : **LLAMADO MOPC N.º 113/2019** – LICITACION PUBLICA NACIONAL. REHABILITACION Y MANTENIMIWNO A PRECIOS UNITARIOS LOTE N° 2 – RUTA NACIONAL N° 5 TRAMO: CONCEPCION – YBY YAU - **ID** 366.300.

Tema : **CÓDIGO DE REAJUSTE (RC) por Ajustes de Precios de Certificado** – ECOMIPA - **MEU N.º** 51776/2023

Fecha : 26 de diciembre de 2023

Se solicita que, a través de la Dirección de Vialidad, se inicien las gestiones requeridas, para que, por medio de las dependencias responsables, se apruebe el monto a ser abonado en concepto de reajuste de precios, de los montos certificados en el marco del **Contrato SG Ministro N.º 10/2020**, a los efectos de su presentación ante la Dirección Nacional de Contracciones Públicas, para la obtención del Código de Reajuste correspondiente.

La solicitud se realiza considerando que el Contrato establece en la Cláusula 14. Variación y ajuste de precios.

14.1 El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

14.2 En caso de atrasos imputables al Contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual de ejecución.
Condiciones Generales del Contrato 18 Construcción de Obras

14.3 Se aplicará la fórmula de reajuste que se establezca en las CEC.

Se informa que el acumulado total pendiente, correspondiente a los reajustes aplicados a los ***Certificados se encuentra asignado al pedido de Reprogramación Presupuestaria presentada al Ministerio de Hacienda por medio de la Nota MOPC N° 1483/2023 con SIME MH N° 146.626/2023***

La Estructura Programática a ser afectada para la correspondiente emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) es: 2 – 001 – 00 – 5 – 520 – F.F. 20-004 CUENTA 1157. Código de ID : 366300.-

Se ha revisado el pedido por la Unidad Ejecutora GMANS, donde se constata que los montos solicitados corresponden con las necesidades reales del servicio.

En base a lo señalado se remite los documentos respaldatorios, UEP BID.

ING. MARIO SILVA
Jefe UE GMANS